

Consultas Realizadas

Licitación 408120 - LPN SBE 01-22 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCION COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL

Consulta 1 - vehiculos propios considerar arrendados

Consulta	Fecha de Consulta	07-06-2022
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y QUE SE DEMUESTRE MEDIANTE UN CONTRATO ENTRE EL OFERENTE Y LA EMPRESA O PROPIETARIO DEL COMPROMISO DE ALQUILER Y/O PRESTACION DEL SERVICIO EN CASO DE SER ADJUDICADO, PRESENTANDO CONTRATO CON LOS DOCUMENTOS DE CEDULA VERDE , HABILITACION DE SENACSA, SENAVE, HABILITACION DE MUNICIPIO, POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO. favor considerar esta peticion dando asi mayor posibilidad de participacion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Ultima Versión.		

Consulta 2 - Requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2022
Solicitamos que sea requerida la Autorización del Fabricante ya que para un llamado de estas cantidades es mas que importante que el Oferente este avalado por el fabricante a fin de dar cumplimiento con las cantidades y la calidad de los productos ofertados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
La Autorización del Fabricante se excluyó del llamado por consiguiente consideramos que son requisitos solo limitativo y no en favor al oferente por antecedentes de fabricantes que no dan la Autorización, por lo tanto el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico.		

Consulta 3 - Requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2022
A fin de dar cumplimiento a las regulaciones de INAN debe ser requerido el certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento para el oferente de los productos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Ultima Versión		

Consulta 4 - VERDURAS EN GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2022
Para los item de verduras en general, que requisito se requieran, sera suficiente el Registro de Establecimiento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Ultima Version		

Consulta 5 - acelgas

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2022
----------	-------------------	------------

En bolsa Polietileno, estan deben de estar envasadas al vacio?????

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
-----------	--------------------	------------

El ítem debe cumplir con lo siguiente: Características; Hojas sanas, frescas, crujiente, sin semillas, sin hojas amarillas, deshidratadas o secas, con color característico según corresponde. Libres de lesiones, manchas, insectos o cualquier sustancia extraña.

Transporte: En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa.

En bolsas de polietileno transparente en cajas cosechadoras.

NO ES REQUERIDO QUE SEA ENVASADO AL VACIO, por lo tanto el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico.

Consulta 6 - acelga japonesa

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2022
----------	-------------------	------------

en las especificaciones tecnicas, expresa que deben ser en papel film, podria ser envasada al vacio? sin embargo hay una contradiccion ya que expresa que debe ser en caja, podrian unificar criterios

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
-----------	--------------------	------------

En este ítem la especificación técnica expresa debe de estar envuelta en papel film (para conservar correctamente el producto y evitar su descomposición) y en cajas cosechadoras para su traslado, por lo tanto el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico

Consulta 7 - ítem 5 cebolla

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2022
----------	-------------------	------------

expresa que los productos deben de pesar un minimo de 150 gr cada uno, en este sentido creemos que dicha condicion en la practica no se aplica, debido a que es imposible pesar cada hortaliza para su entrega, el IPS no posee capacidad de control de ese tipo, por consiguiente consideramos que son requisitos solo limitativos y no en favor a la participacion

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
-----------	--------------------	------------

En este ítem se establece un mínimo de peso de 150 gramos en promedio por unidad para garantizar el rendimiento del producto y evitar el desperdicio. El contratante busca optimizar el servicio y trabajar con productos de primera calidad exigiendo así cumplir con los requerimientos a los posibles oferentes, por lo tanto el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico

Consulta 8 - zapallito italiano

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2022
<p>aracterísticas: Enteros, sanos, limpios, en perfecto estado de conservación. Firme, seco, turgentes, pesados. Bien formadas y desarrolladas.</p> <p>Peso por unidad: desde 400g.</p> <p>Transporte: En vagones, camiones, carros o contenedores cerrados, frescos, limpios, en condiciones de higiene y al abrigo de luz solar directa.</p> <p>El peso solicitado por unidad, practivamente es imposible su verificación y control, que lo que se entiende es que desean productos de buena calidad, pero el peso es por el total de kilos solicitado, o de lo contrario debe ser por unidad la compra. solicitamos excluir o establecer peso de menor cuantía ya que no existe por lo general que todos pesen 400 gramos</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
<p>En este ítem se establece un mínimo de peso del producto desde 400 gramos en adelante por unidad para garantizar el rendimiento del producto y evitar el desperdicio, por lo tanto el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico.</p>		

Consulta 9 - PESO DE CADA HORTALIZA VERDURA O FRUTA

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2022
<p>Solicitamos excluir el peso mínimo de cada producto, ya que los mismos no son verificados en la ejecución, y solo los requisitos están expuestos para manipular el desenvolvimiento del contrato, hay tomates que en ocasiones pesan 200 gramos y otros 100, eso dependiendo de la estación, lo cual es lógico, pero establecer peso mismo por cada producto el sistema de compra debe ser por unidad y no por kilo</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
<p>Lo solicitado no es factible para el contratante al no tener un peso mínimo de producto estaremos expuestos a recibir productos que no reúnan condiciones ideales para producción y optimización del servicio a tener en cuenta que trabajamos en un Hospital.</p> <p>El contratante busca optimizar y trabajar con productos de primera calidad exigiendo así cumplir con estos requerimientos a los posibles oferentes, por lo tanto el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico</p>		

Consulta 10 - Vehículo

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2022
<p>f) El oferente debe contar con disponibilidad de medios de transportes propios debidamente habilitados SENACSA y SENAVER (solo para productos importados: frutas y verduras), como mínimo 2 vehículos refrigerados. Para dar cumplimiento al requisito se deberá presentar cédula verde a nombre del oferente, las habilitaciones otorgadas por SENACSA y SENAVER (solo para productos importados: frutas y verduras) y contar con pólizas de seguros contra todo riesgo.</p> <p>En este sentido, para productos nacionales de frutas y verduras que tipo de documento del vehículo debe presentarse</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión</p>		

Consulta 11 - IPS

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2022
<p>g) Que las firmas oferentes cuenten con mínimo de 5 empleados asegurados en el IPS en promedio en los últimos 6 (seis) meses, a ser verificados de las ultimas 6 (seis) imposiciones obrero patronales en el IPS, anteriores a la fecha de inicio de la Etapa competitiva</p> <p>Cual es el motivo tecnico por el cual solicitan que esten en ips 5 personal, si solo somos productores de frutas y verduras, las entregas son realizadas MARTES Y JUEVES, no se necesita que 5 personales esten de lunes a viernes en el nosocomio, somos productores de horticultores, de esta forma no se potencia la participacion a los emprendedores ni peque;as empresas, solo direccionadas a los grandes establecimientos.</p> <p>Solicitamos excluir requisito por limitante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-08-2022
<p>Vista la cantidad de insumos y el sensible manipuleo de los alimentos, se deben exigir las buenas prácticas tanto de manipulación como de almacenamiento expedido por el INAM; como así también buenas prácticas de manufactura BPM, por lo que no podemos depender de empresas que no tengan suficiente personal capacitado ni infraestructura y solo se dediquen al comercio tercerizado de los diversos y muy distintos ítems solicitados. Teniendo también en cuenta la responsabilidad social que implica el punto de que los personales cuenten con IPS, por lo tanto el oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Ultima Versión</p>		